

DECRETO ALCALDICIO - N° 002465

Casablanca,

- 9 AGO. 2012

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2283 del 25 de Julio de 2012, que llamó a Licitación Pública para los **"PROVISION DE 500 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- 2.- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N° 3092-25-L112.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por el oferente **CRISTIAN MANUEL VARGAS MARTINEZ**, R.U.T. N° C.I. N° 12.904.464-0, por la provisión de 500 Lentes ópticos para pacientes con trastornos de vicio refracción del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única y total de \$ 2.500.000.- más I.V.A.
- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 214 Item 05 Asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

  
**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

  
**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Finanzas y Adquisiciones Dirección Salud  
Control  
RMR/NHR/JSM